



Bogotá D.C., 18 de junio de 2020  
SOM-SC- 89808- 2020

Señor  
**GRAHIAN FERNEY NIETO CHAVES**  
CALLE 143 No 1515G- 15  
CORREO: [bnietochavesgemora@uniagraria.edu.co](mailto:bnietochavesgemora@uniagraria.edu.co)  
TELEFONO: 3014157698  
CIUDAD

|                          |                          |                                                 |                     |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------|---------------------|
| 472                      | Motivos de Devolución    | Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> | No Existe Número    |
|                          |                          | Rehusado                                        | No Reclamado        |
|                          |                          | Cerrado                                         | No Contactado       |
|                          | Dirección Errada         | Faltado                                         | Apartado Clausurado |
|                          | No Reside                | Fuente Mayor                                    |                     |
| Fecha 1:                 | DIA                      | MES                                             | ANO                 |
|                          |                          |                                                 |                     |
| Nombre del distribuidor: | Nombre del distribuidor: |                                                 |                     |
| C.C.                     | C.C.                     |                                                 |                     |
| Centro de Distribución:  | Centro de Distribución:  |                                                 |                     |
| Observaciones:           | Observaciones:           |                                                 |                     |
| No existe kr 1515 G      |                          |                                                 |                     |

REF: RESPUESTA SOM- 85650/2020

Respetado Señor Nieto:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendos electrónico N°11001000000025061683 del 11/05/2019, se informa que se remitió al grupo de Revocatorias de esta Subdirección con el fin de que se estudie la viabilidad jurídica de decretar la revocación directa de la actuación administrativa adelantada frente al comparendo (s) antes mencionado.

Dicha actuación se surtirá dentro de los términos establecidos en los artículos 93 y siguientes del C.P.A.C.A. Por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

**CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ**  
AUTORIDAD DE TRÁNSITO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Dayana M. Reyes - Abogada SDM

Remitente

Nombre/Razon Social: GRUPO DE REVOCATORIAS  
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111611010  
Teléfono: 3014157698

Destinatario

Nombre/Razon Social: GRAHIAN FERNEY NIETO CHAVES  
Dirección: Calle 143 No 1515G- 15  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111611010  
Teléfono: 3014157698

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de junio de 2020  
SDM-SC- 89808- 2020

Señor

**BRAHIAN FERNEY NIETO CHAVES**

CALLE 143 No 1515G- 15

CORREO: [bnietochavesgemora@uniagraria.edu.co](mailto:bnietochavesgemora@uniagraria.edu.co)

TELEFONO: 3014157698

CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM- 85650/2020

Respetado Señor Nieto:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo electrónico N°11001000000025061683 del 11/05/2019, se informa que se remitió al grupo de Revocatorias de esta Subdirección con el fin de que se estudie la viabilidad jurídica de decretar la revocación directa de la actuación administrativa adelantada frente al comparendo (s) antes mencionado.

Dicha actuación se surtirá dentro de los términos establecidos en los artículos 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

**CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ**  
**AUTORIDAD DE TRÁNSITO**  
**SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES**

Proyectó: Dayana M. Reyes - Abogada SDM

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20573

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-85650/ BRAHIAN FERNEY NIETO CHAVES                                                     |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-89808 d el 18 DE JUNIO DE 2020                                                      |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u><br><u>PATRICIA CRUZ DIAZ</u> |

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

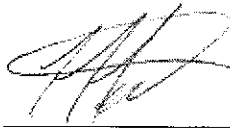
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

85650.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)